

## ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las nueve horas con quince minutos (9:15) del día once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014), en la sala de juntas de la Universidad Pedagógica de Durango, se realizó la segunda reunión extraordinaria del Consejo Académico de esta Institución, con la asistencia del Profr. José Germán Lozano Reyes, Presidente; Dra. Dolores Gutiérrez Rico, Secretaria Técnica; y los consejales Dr. Miguel Navarro Rodríguez, Mtro. Jesús Flores García, Lic. Gerardo A. Cosain Simental, Dr. Arturo Barraza Macías, Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero, Mtro. Arturo López Soto, Mtra. Alejandra Méndez Zúñiga, Lic. José Juan Romero Verdín, Mtra. Rosa de Lima Moreno Luna, Profra. Ma. Elena Manqueros Vargas, Profr. Luis Francisco Tremillo González y el Mtro. Mauricio Ortega Hernández

**El Director Profr. José Germán Lozano** da la bienvenida a los integrantes del Consejo Académico agradeciendo a todos por atender a esta segunda reunión extraordinaria en donde como único punto a tratar es en referencia a la situación que se está presentando en los grupos de 3º "A" y 3º "B", con el Mtro. Octavio Amador Rueda, quien imparte la materia de Investigación de la Práctica Docente, de la línea metodológica, de la Licenciatura en Educación Plan'94.

Esta sesión se desarrolló bajo la siguiente orden del día:

- 1) Pase de lista
- 2) Verificación del quorum
- 3) Instalación legal de la Asamblea
- 4) Situación del Mtro. Octavio Amador.
- 5) Despedida.

**Universidad Pedagógica de Durango**

Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N

Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700

C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.

Tels: 01 (618) 128 60 31 Conmutador, 137 67 61 Dirección, 137 67 64 Servicios Escolares,

137 67 71 Titulación, 137 67 76 Docencia, 137 67 73 Posgrado.



## **PASE DE LISTA**

La Dra. Lolita, realizó el pase de lista encontrándose presentes 14 compañeros, y faltando únicamente la representante de los estudiantes de posgrado.

## **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Constatando el quorum legal, se procedió dar inicio a la sesión faltando un integrante de 15 citados.

## **INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**

**El Director José Germán Lozano** hace la Instalación Legal de la Asamblea para la celebración de la Segunda Reunión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad Pedagógica de Durango.

**El Director José Germán Lozano** expone que por lo delicado de este asunto se hizo la invitación extensiva a los miembros del Consejo Académico para realizar esta reunión, ya que el día 4 de octubre del 2014 se presentaron alumnos del grupo de 3º "A" a pedir la destitución y cambio del profesor Octavio Amador, expresando de forma verbal las inconformidades hacia el docente, por lo que se les solicitó que lo hicieran de forma escrita. Posteriormente hicieron entrega de un documento con algunos anexos de prueba sobre las ofensas que el Maestro había realizado hacia el grupo. El Director da lectura al oficio girado a esta Dirección con fecha 4 de octubre mismo que firman los grupos de 3º "A" y 3º "B".

El Profr. José Germán Lozano comenta que para respetar la norma y los consejos asignados para ver estas situaciones, solicitó al Mtro. Jesús Flores y Mtra. Lolita que analizaran la situación, por lo que les giré un oficio con fecha 13 de octubre en donde les hacía extensiva la solicitud emitida por los grupos de tercer semestre de la Licenciatura en Educación Plan'94, para que analizaran el caso y recibiera sus comentarios y sugerencias para darle solución. Sin embargo los estudiantes no esperaron respuesta y emitieron un oficio dirigido al Sr. Secretario de Educación, mismo que el Secretario de Educación por medio de una tarjeta, me lo turna para

su atención, con esto, yo les pido nuevamente una respuesta a la Mtra. Lolita y al Mtro. Jesús Flores y me contestaron el día 21 de octubre de 2014 de la siguiente manera: en respuesta al oficio DGO290-2014 emitido el día 13 de octubre del presente año donde se nos atribuye la tarea de dar sugerencias sobre el asunto del Mtro. Octavio Amador Rueda, le menciono lo siguiente: al realizar una reunión en el área de docencia se discute y se toman las decisiones pertinentes en cuanto a la situación que prevalece con el Maestro, consideramos que es necesario que la situación se lleve a Consejo Académico, ya que el involucrado es responsable del programa de la Licenciatura en Educación y esto problematiza la toma de decisiones en la misma, o bien, que usted como Director, y dentro de sus facultades, como máxima autoridad, realice lo pertinente.

En este lapso, menciona el Profr. Germán, los alumnos estuvieron viniendo y yo les mencionaba que no se puede tomar así una decisión a priori, que este asunto se tenía que analizar y revisar con el Consejo Directivo; y los estudiantes decidieron ir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, llevando el mismo oficio, al parecer, porque de Derechos Humanos me llega este documento que tienen ustedes a la mano con fecha 30 de octubre del año en curso y hacen una relatoría; por lo que de Derechos Humanos están pidiendo que se informe de lo que sucede.

**Mtro. José Germán Lozano.-** en este inter quiero comentarles que el Secretario de Educación envió también el oficio al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, asimismo está lo turnó también a la contraloría del Estado, comentando también que está esperando la respuesta por parte de la Comisión de Derechos Humanos y pues les informe a los alumnos que se le estaba dando trámite a su asunto.

Se hacen algunos comentarios por parte de los integrantes del Consejo Académico acerca de lo delicado de este asunto, en donde la Profra. Paula Elvira Ceceñas dice que el Coordinador de Docencia no ha sabido manejar la situación,

por lo que se llegó a estos extremos por parte de los estudiantes, ya que tienen bastante tiempo con esta inconformidad los grupos. Por lo que el coordinador de Docencia Jesús Flores dice que, los estudiantes no han hablado del asunto con él, ha hablado de manera personal con el asesor pero no ha habido respuesta favorable.

La Dra. Alejandra Méndez agrega al respecto que es recurrente que algunos maestros, por lo regular los mismos, tiendan a estas actitudes, entonces creo "yo" que la estrategia que sigamos para llevar este asunto, no tiene que ser cuando ya existen demandas; es hacer ver que las actitudes requieren ser favorables para el desarrollo del curso, ya que también existen agresiones emocionales.

El Mtro. Luis Francisco Tremillo, Lic. José Juan Romero y Lic. Gerardo A. Cosain coinciden en que es importante que se esté tratando este asunto y que es buena idea removerlo del grupo lo más pronto posible, actuando con la normatividad para que no sigan pasando este tipo de cuestiones, porque así los demás maestros ya le van pensando y no actuar de esa manera con los alumnos. La petición de los estudiantes es una cosa que se tiene que atender de inmediato y nosotros tenemos que ver quién o quiénes podrían en este momento asumir la responsabilidad de atender y terminar el curso con los grupos.

El Mtro. Arturo López Soto dice que aquí nada más habría que atribuir una situación administrativa, en donde se establece las medidas que se van dando, se puede hacer una nota de extrañamiento a nivel administrativo, porque en la comisión de Derechos Humanos también se tiene que formar un expediente, y también puede proceder la suspensión de días sin goce de sueldo, sería conveniente revisar el reglamento de trabajo, pues no hay que dejar que esto trascienda porque esto perjudicaría la imagen de la Institución, hay que visualizar esto, hay que ver una penalización administrativa aparte del oficio de extrañamiento, que se le dé una suspensión de 1, 2 o 3 días de labores.

El Dr. Arturo Barraza comenta al respecto, que en primer término, el Consejo Académico no es la instancia para discutir este asunto, y segundo no sé si los diagnósticos psicológicos nos ayuden mucho a resolver este tipo de casos. Creo que esto está beneficiando la ausencia de un proceso institucional para afrontar este tipo de situaciones, pues no es el único caso, lo más viable es buscar siempre una mediación para tratar de buscar un equilibrio que permita la continuidad de los trabajos, pero si ésta no funciona entonces se debe dar la remoción y debe ser inmediata. Levantando notas y actas administrativas para hacer su expediente.

La Mtra. María Elena Manqueros está de acuerdo en cooperar para que se haga la remoción del Mtro. Octavio Amador y solicita como estudiante de la licenciatura y representante ante el Consejo Académico, que se haga un reglamento para que ellos puedan saber con quién tienen que acudir cuando se presente alguna situación de este tipo, pues comenta que hay varios aspectos como son faltas de respeto, acosos sexuales, etc.; hay infinidad de cosas de las que muchos alumnos son objeto de "algunos" maestros.

El Mtro. Mauricio Ortega Hernández coincidiendo con la participación de algunos compañeros dice que el Maestro en mención, tiene una serie de cuestiones que amerita de manera inmediata la suspensión de la materia, igualmente se necesita un reglamento para ver qué sanciones se le pudieran hacer al asesor porque no se puede permitir que un maestro de la UPD use un lenguaje no propio, asimismo se le levante un acta administrativa.

El Mtro. José Germán Lozano comenta que cuando se presentó este caso busqué en su expediente y encontré un oficio 2003 donde se solicitó la destitución del asesor en la Maestría que se dio en la UJED y por ahí otro oficio de una acusación de acoso sexual, pero en su momento no procedió, porque la maestra ya no se presentó a darle trámite al caso y como no hay nada en el Reglamento para una situación de este tipo, acudí al Consejo Académico, y no quiero llevarlo a la Junta

Directiva porque tampoco es la instancia a la que le compete este asunto. Solo quería que el C. A. estuviera enterado de la situación para tener elementos y autorizara hacer la remoción del Asesor y así informare a la Comisión de Derechos Humanos cómo se está llevando el caso.

El Dr. Arturo Barraza menciona sólo dos cosas, primero se haga la remoción del maestro y que se levante un acta circunstanciada con la presencia del Secretario Delegacional y 2 testigos para iniciar un proceso. Y para el caso general, que las instancias correspondientes tengan, primero un proceso de mediación y si es preciso tener acuerdos previos antes de tomar una decisión y en función de eso cada vez que haya una remoción que se haga la anotación correspondiente por parte del coordinador del área de docencia y al expediente del asesor removido, estableciendo todo el proceso circunstancial en el que se desarrolló para que quede registrado en dicho expediente.

Por lo que la Dra. Dolores Gutiérrez Rico dice que tiene el avance de un borrador para el Reglamento y quisiera saber si el Consejo Académico me puede facultar para ver algunas personas que me pudieran apoyar con el Reglamento de estudiantes y de profesores, pues considero que estas personas tienen la capacidad para hacerlo. Me estoy apoyando en los Reglamentos de la Universidad Pedagógica Nacional, de la UNAM, de la UAM y del Instituto Politécnico. Son varias situaciones las que se presentan en los docentes, pues no sé qué pase ahora que regresen algunos compañeros, que por diversas situaciones están fuera de la Institución, y no regresen en condiciones óptimas de salud, cómo resolver su situación personal.

Por otro lado considero que ya se haga la remoción del maestro, pero esto nos invita a otra problemática porque se tiene que ver quién va a cubrir a los grupos, pues no todos los maestros quieren más grupos, y las personas que me apoyan cuando se ha necesitado ya están cargados con diplomados y cursos y los que si pueden cubrirlos no quieren y estamos hablando de tiempos completos, por eso

he tenido que recurrir un poco a los contratos. Quiero saber si el Consejo Académico me va a dar el apoyo para ya empezar a trabajar con este reglamento.

El Dr. Arturo Barraza hace el comentario, para que todo este asunto quede asentado en el acta y se pida el visto bueno del Consejo Académico, que quede claro que ante situaciones de estas las instancias correspondientes deben de ejercer un proceso de mediación y en ese proceso deben de detallarlo mediante un acta circunstanciada del proceso que siguieron y segundo de que a partir de eso tenga facultad el coordinador de docencia, para hacer remociones sin necesidad de tomar en consideración otras áreas, siempre y cuando se cubra este proceso.

El Mtro. José Germán Lozano dice que es muy importante lo que comenta el Dr. Arturo Barraza, que ya sea el coordinador del área de docencia y el responsable del programa los que atiendan este asunto, en esta acta circunstanciada que quede a nivel del coordinador quién tome la decisión.

El Mtro. Arturo López.- yo nada más quiero aclarar una cosa con relación a lo que dice la Secretaria Académica, no tiene que pedir permiso en relación a las funciones que tiene que desarrollar, tú tienes la facultad de hacer la propuesta para la comisión del reglamento y nosotros solo tendríamos que darle el visto bueno al Reglamento.

Mtra. Dolores Gutiérrez Rico.- lo que pasa es que en la reunión anterior se habló de una comisión para Reglamentos, y entonces ante esa situación, y para no tomar otras atribuciones, pedía la autorización.

Para lo cual interviene nuevamente el Mtro. Arturo López.- en tu caso creo que, el que tu actúes no necesitas la autorización, más bien se necesita una actualización de los reglamentos para ver si los resultados proceden con la propuesta que se hace.

Dr. Arturo Barraza.- Nada más una propuesta muy rápida, en una ocasión sin que suene agresión para los compañeros del equipo Directivo, en alguna ocasión me había comentado el Dr. José Germán Lozano la posibilidad de iniciar con una formación en habilidades directivas para el funcionamiento del Equipo Directivo, iniciar un proceso de formación que permita que se desarrollen habilidades necesarias para el manejo de conflictos.

**Acuerdos:**

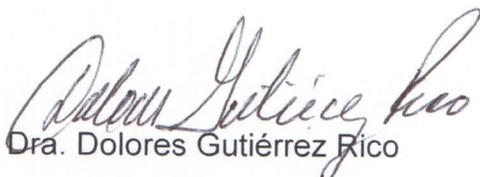
- 1) **Remover al Mtro. Octavio Amador de los grupos en los que se derivó el problema.**
- 2) **Levantar al maestro un acta circunstanciada.**
- 3) **Iniciar con Reglamento para profesores**
- 4) **Iniciar un proceso de formación en habilidades directivas para el equipo directivo y responsable de programas.**

Finalmente no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del mismo día, firmando para su constancia quienes intervinieron en la misma.

ATENTAMENTE



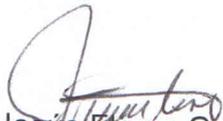
Dr. José Germán Lozano Reyes  
Presidente del Consejo Académico



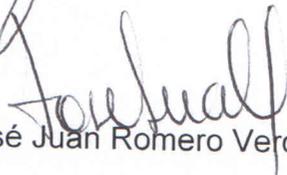
Dra. Dolores Gutiérrez Rico  
Secretaria Técnica



Dr. Miguel Navarro Rodríguez



Mtro. Jesús Flores García



Lic. José Juan Romero Verdín



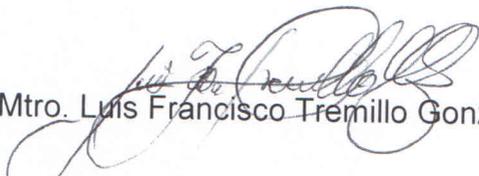
Dr. Arturo Barraza Macías



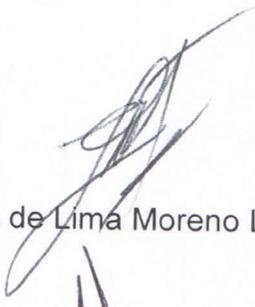
Dra. Alejandra Méndez Zúñiga



Mtra. Paula Elvira Ceceñas Torrero



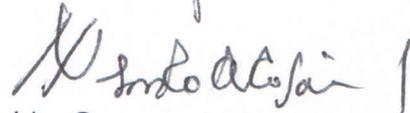
Mtro. Luis Francisco Tremillo González



Mtra. Rosa de Lima Moreno Luna



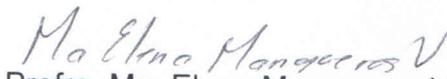
Lic. Arturo López Soto



Lic. Gerardo A. Cosain Simental



Mtro. Mauricio Ortega Hernández



Profra. Ma. Elena Manqueros Vargas